

Siendo las 17:09 diecisiete horas con nueve minutos del 10 de diciembre de 2020, a través del programa de video llamadas ZOOM Video y, en términos de la convocatoria de fecha 10 de diciembre del año en curso, mediante videoconferencia, se reunieron las consejeras electorales integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la séptima sesión extraordinaria, de acuerdo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-007/2020.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-010/2020.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### PARTICIPACIÓN

<p><b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b></p>	<p>Manifiesta: "Gracias, buenas tardes a las consejeras integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que participan el día de hoy en los términos de la convocatoria de fecha 10 de diciembre del año en curso y, siendo las 17:09 diecisiete horas con nueve minutos del día 10 de diciembre del año en curso, iniciamos la séptima sesión extraordinaria a la que fuimos debidamente convocadas."</p> <p>Añade: "Le solicito, por favor, al secretario técnico verifique la asistencia virtual de la presente videoconferencia y si hay quórum legal haga la declaratoria atinente."</p>
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>Expresa: "Muchas gracias consejera presidenta, en atención a los solicitado, doy cuenta que mediante mensaje enviado a los correos institucionales de las consejeras electorales, el día de hoy 10 de diciembre del año en curso, se convocó oportunamente a las consejeras integrantes de esta comisión y, se invitó a la secretaria ejecutiva y al director jurídico, habiéndose adjuntado el orden del día y</p>

los proyectos de resoluciones relacionados con los puntos números 2 y 3 a desahogar en la presente sesión, ambos documentos en formato electrónico.

Se encuentran siguiendo esta videoconferencia:

Integrantes	Cargo
Zoad Jeanine García González	Consejera electoral integrante
Claudia Alejandra Vargas Bautista	Consejera electoral integrante
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Consejera electoral presidenta de la Comisión
Paula Cristina Abarca Casillas	Coordinadora de procedimientos de la Dirección Jurídica
Luis Alfonso Campos Guzmán	Secretario Técnico

Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia, se informa a la consejera presidenta de la Comisión, que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.

<b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	Señala: "Bien, una vez verificada la asistencia y la certificación del quórum por usted el secretario técnico, se declara formalmente instalada la presente sesión."  Añade: "A continuación le solicito, por favor, secretario técnico, dé lectura al primer punto del orden del día."
<b>Secretario Técnico</b>	Realiza lo solicitado.
<b>1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.</b>	
<b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	Manifiesta: "Está a la consideración el orden del día, consejeras, en los términos propuestos."  Añade: "Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito al secretario técnico, proceda a tomar la votación a las consejeras integrantes de la Comisión."
<b>Secretario Técnico</b>	Realiza lo solicitado.

AC01/CQD  
10-12-2020

**Punto de acuerdo:**  
Se aprueba el orden del día en los términos propuestos.

**Cuadro de votaciones**

	A favor	En contra	Abstención
Lic. Zoad Jeanine García González	*		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		

Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.

Silvia  
Guadalupe  
Bustos  
Vásquez

Señala: "En vista de lo anterior, le solicito al secretario técnico continúe con el siguiente punto del orden del día."

Secretario  
Técnico

Realiza lo solicitado.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-007/2020.

Silvia  
Guadalupe  
Bustos  
Vásquez

Manifiesta: "Gracias. Le solicito secretario técnico, dé cuenta con el proyecto de resolución que la secretaria ejecutiva propone a esta Comisión."

Comenta: "Con gusto consejera presidenta.

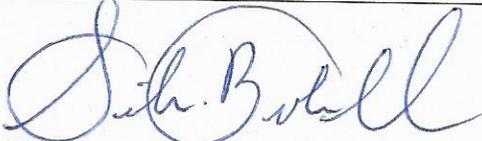
Añade: "El procedimiento sancionador especial en comento, dio inicio con el escrito presentado en la Oficialía de Partes de esta autoridad administrativa, por el Presidente del Comité Directivo del partido político local SOMOS, quien comparece a denunciar hechos que considera contrarios a la normatividad electoral, al considerar que mediante la nota publicada el día 12 de noviembre de 2020, en un enlace de Internet del periódico Mural, se difundió propaganda que lo calumnia.

Al respecto, de las pruebas aportadas por el denunciante y de las diligencias de investigación realizadas por la autoridad instructora, se constató la existencia de la nota denunciada, así como de su contenido.

En la nota referida, se menciona que mediante un comunicado de un integrante de la mesa directiva del partido político local SOMOS, se detalló que la decisión del Congreso Estatal del partido de remover al ahora denunciante de su cargo, se basó

<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>en un informe de la Secretaría General del partido, a través del cual se detectaron presuntas conductas graves, como incurrir en nepotismo.</p> <p>En el proyecto que se somete a su consideración, se propone declarar improcedente la medida cautelar solicitada, ya que su pretensión es que se ordene al medio de comunicación no difundir noticias sobre su remoción como presidente del Comité Directivo del partido político estatal SOMOS, hasta en tanto un eventual cambio de dirigencia se encuentre debidamente aprobado por el Consejo General del Instituto, lo cual, a consideración de esta autoridad, contravendría lo dispuesto en los artículos 1°, 6° y 7°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19, párrafos 2 y 3, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y 13, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ya que la difusión de los hechos constitutivos de noticias, al igual que las valoraciones u opiniones que efectúan los periodistas respecto de tópicos atinentes a los procesos comiciales en relación a los actores políticos que participan en la vida pública del país, pertenecen al ámbito protegido por la libertad de prensa, al desplegarse sobre cuestiones de interés público, como lo es la propia información que debe fluir durante la contienda electoral a efecto de mantener a una sociedad informada.</p> <p>Es cuanto consejera presidenta, consejeras electorales.</p>																
<p><b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b></p>	<p>Manifiesta: "Gracias. Está a su consideración el proyecto de resolución."</p> <p>Agrega: "En virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito al secretario técnico, proceda a tomar la votación a las consejeras electorales de esta Comisión."</p>																
<p><b>Secretario Técnico</b></p>	<p>Realiza lo solicitado.</p>																
<p><b>Cuadro de votaciones</b></p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</b></p>			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
<p><b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b></p>	<p>Manifiesta: "Gracias, muy amable, le solicito ahora al secretario técnico, continúe con el siguiente punto del orden del día."</p>																

Secretario Técnico	Realiza lo solicitado.
<p><b>3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, respecto de las medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento sancionador especial identificado con el número de expediente PSE-QUEJA-010/2020.</b></p>	
Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	Expresa: “Gracias. En este momento le solicitaría dé cuenta con el proyecto de resolución que somete la Secretaría Ejecutiva a esta Comisión.”
Secretario Técnico	<p>Comenta: “Con gusto consejera presidenta.”</p> <p>Añade: “El procedimiento sancionador referido, dio inicio a virtud del escrito de queja, presentado por dos ciudadanas, quienes denuncian la probable comisión de conductas contrarias a la normatividad electoral, mismas que atribuyen al ciudadano Alberto Maldonado Chavarín, en su carácter de regidor en el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.</p> <p>Las denunciantes señalaron que el citado servidor público, indebidamente, promociona su imagen y realiza actos anticipados de precampaña, al atribuirle el haber mandado colocar mensajes en anuncios espectaculares y pintas en bardas, en los que se incita a la población al voto, destaca su nombre, apellido y refiere el municipio al que aspira una candidatura.</p> <p>Ahora bien, en el proyecto que se somete a su consideración, se propone negar la medida cautelar solicitada por las denunciantes, ya que las pruebas existentes en el expediente resultan insuficientes para poder relacionar con certeza al denunciado con las inscripciones contenidas en las bardas, pues el solo apellido y el nombre del municipio de donde el denunciado es regidor, son elementos que resultan ser insuficiente para vincular al denunciado con dichos mensajes.</p> <p>Así mismo, con relación a la publicidad contenida en los anuncios espectaculares, su colocación se la atribuyó el semanario “El Respetable”, quien aceptó estar usando esa publicidad en los espectaculares para generar mayor tráfico en sus plataformas y para difundir sus contenidos, por lo tanto, su colocación y contenido no es posible imputarla al servidor público denunciado.</p> <p>Es la cuenta consejera presidenta, consejeras electorales.”</p>
Silvia Guadalupe	Manifiesta: “Gracias secretario. Compañeras a su consideración el proyecto de cuenta.”

<b>Bustos Vásquez</b>	Añade: “Bien, en virtud de no existir consideraciones al respecto, le solicito, por favor secretario técnico, proceda a tomar la votación a las consejeras integrantes de esta Comisión.”																
<b>Secretario Técnico</b>	Realiza lo solicitado																
<p><b>Cuadro de votaciones</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>A favor</th> <th>En contra</th> <th>Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Zoad Jeanine García González</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</p>			A favor	En contra	Abstención	Lic. Zoad Jeanine García González	*			Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*			Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*		
	A favor	En contra	Abstención														
Lic. Zoad Jeanine García González	*																
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	*																
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	*																
<b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b>	Señala: “Muchas gracias secretario técnico. Pues bien, en virtud de haberse agotado los puntos del orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 17:19 diecisiete horas con diecinueve minutos, del 10 de diciembre de 2020. Muchas gracias a todos y todas. Buenas tardes.”																
<b>Por la Comisión de Quejas y Denuncias</b>																	
 <b>Silvia Guadalupe Bustos Vásquez</b> Consejera electoral presidenta																	
 <b>Zoad Jeanine García González</b> Consejera electoral integrante	 <b>Claudia Alejandra Vargas Bautista</b> Consejera electoral integrante																
 <b>Luis Alfonso Campos Guzmán</b> Secretario Técnico																	
Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la séptima sesión extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el 10 de diciembre de 2020. El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=VuhXYzd7jVs">https://www.youtube.com/watch?v=VuhXYzd7jVs</a> -----																	